

## **CONVOCATORIA DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS**

En cumplimiento de la legislación vigente en materia de Cajas de Ahorros, esta Caja está desarrollando el proceso de renovación parcial de los miembros de sus órganos de gobierno.

Una vez finalizado el proceso por el que han quedado nombrados los 46 consejeros y consejeras generales que compondrán la Asamblea General, procede la convocatoria de presentación de candidaturas para cubrir las vacantes en el Consejo de Administración, en la Comisión de Control y en la Comisión Delegada; candidaturas que, una vez proclamadas como válidas, serán presentadas a la Asamblea General que, al efecto, se convocará oportunamente.

En su sesión del 19-12-2023, la Comisión de Retribuciones y Nombramientos de esta Caja determinó el número de miembros a elegir en cada caso, que son:

1.- Para el Consejo de Administración, por un período de mandato de seis años:

- 2 consejeros o consejeras generales, de entre las personas componentes de la Asamblea General a las que resten 6 años de mandato, así como sus correspondientes suplentes.
- 3 consejeros o consejeras independientes, así como sus correspondientes suplentes.

2.- Para la Comisión de Control, por un período de mandato de seis años:

- 1 consejero o consejera general, de entre las personas componentes de la Asamblea General a las que resten 6 años de mandato, así como sus correspondientes suplentes.
- 1 comisionado o comisionada independiente, así como sus correspondientes suplentes.

3.- Para la Comisión Delegada, por un período de mandato de seis años:

- 2 consejeros o consejeras generales, de entre las personas componentes de la Asamblea General a las que resten 6 años de mandato, así como sus correspondientes suplentes.

**Las candidaturas deberán presentarse antes de las 14,00 horas, del día 24 de enero de 2024**, por la persona que encabece la lista, mediante escrito presentado por correo electrónico ([proceselector@caixaontinyent.es](mailto:proceselector@caixaontinyent.es)), o en las oficinas centrales de esta Caja, sitas en Pl. Sant Domingo, número 24, de la ciudad de Ontinyent, considerando especialmente las disposiciones de los artículos 8, 40, 41 y 42 del Reglamento electoral.

Los requisitos de idoneidad exigibles para los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control constan en los Estatutos sociales de la Entidad (arts. 21 y 31), en el título IV del Reglamento del Consejo de Administración, y en el título IV del Reglamento de la Comisión de Control.

Tanto los Estatutos sociales como el Reglamento Electoral, los Reglamentos de cada órgano, y los cuestionarios acreditativos de la idoneidad que deben cumplimentar los candidatos están a su disposición en la web corporativa de esta Caja en el apartado de procesos electorales <https://www.caixaontinyent.es/corporativa/procesos-electorales> o, si lo desean, pueden solicitarlos a [proceselector@caixaontinyent.es](mailto:proceselector@caixaontinyent.es).

Asimismo, le informamos que, a fin de procurar una mayor participación en el proceso y si Vd. lo solicita, se le facilitará una relación de los consejeros y consejeras generales con sus datos de comunicación.

Ontinyent, 20 de diciembre de 2023.

La Comisión de Retribuciones y Nombramientos